## A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos previstos en el artículo 82 de la vigente Ley 24/1988 del Mercado de Valores, Caja de Ahorros de Asturias comunica el siguiente

## **HECHO RELEVANTE**

Banco Liberta SA, entidad participada al 100% por Caja de Ahorros de Asturias, ha adoptado en las juntas generales de accionistas celebradas el 8 de julio, los siguientes acuerdos:

- emisión de una ampliación de capital de 64.753.633 acciones, a precio nominal de 6,01 euros por acción, con un importe total de 389,17 millones de euros, que ha sido íntegramente suscrita y desembolsada por Cajastur con la aportación de valores mobiliarios representativos de deuda que cotizan en mercados secundarios oficiales
- aprobación del Proyecto Común de Segregación del negocio bancario de Caja Castilla La Mancha y de un aumento de capital que se realizará en su momento mediante la emisión de 22.620.650 nuevas acciones nominativas de 6,01 euros de valor nominal y con una prima de emisión total de 306,06 millones de euros, pertenecientes a la misma y única clase que las acciones existentes de Banco Liberta.

13 de julio de 2010